

TEMA 7 – LA RESTAURACIÓN HASTA EL DESASTRE

LA RESTAURACIÓN Y SU EVOLUCIÓN

1. EL MANIFIESTO DE SANDHURST

Por virtud de la espontánea y solemne abdicación de mi augusta madre, tan generosa como infortunada, soy único representante yo del derecho monárquico en España. Arranca éste de una legislación secular, confirmada por todos los precedentes históricos, y está indudablemente unida a las instituciones representativas, que nunca dejaron de funcionar legalmente durante los treinta y cinco años transcurridos desde que comenzó el reinado de mi madre hasta que, niño aún, pisé yo con todos los míos suelo extranjero.

Huérfana la nación ahora de todo derecho público e indefinidamente privada de sus libertades, natural es que vuelva los ojos a su acostumbrado derecho constitucional y a aquellas libres instituciones que ni en 1812 le impidieron defender su independencia ni acabar en 1840 otra empeñada guerra civil. Debióles, además, muchos años de progreso constante, de prosperidad, de crédito y aún de alguna gloria [...]. Por todo esto, sin duda, lo único que inspira ya confianza en España es una monarquía hereditaria y representativa, mirándola como irremplazable garantía de sus derechos e intereses desde las clases obreras hasta las más elevadas. En el entretanto no solo está hoy por tierra todo lo que en 1868 existía, sino cuanto se ha pretendido desde entonces crear. Si de hecho se halla abolida la Constitución de 1845, hállase también de hecho abolida la que en 1869 se formó sobre la base inexistente ya de la Monarquía. Si una Junta de senadores y diputados, sin ninguna forma legal constituida, decretó la República, bien pronto fueron disueltas las únicas Cortes convocadas con el deliberado intento de plantear aquel régimen por las bayonetas de la guarnición de Madrid. Todas las cuestiones políticas están así pendientes, y aun reservadas, por parte de los actuales gobernantes, a la libre decisión del porvenir.

Afortunadamente la Monarquía hereditaria y constitucional posee en sus principios la necesaria flexibilidad y cuantas condiciones de acierto hacen falta para que todos los problemas que traiga su restablecimiento consigo sean resueltos de conformidad con los votos y la conveniencia de la nación. No hay que esperar que decida yo nada de plano y arbitrariamente; sin Cortes no resolvieron los negocios arduos los Príncipes españoles allá en los antiguos tiempos de la Monarquía, y esta justísima regla de conducta no he de olvidarla yo en mi condición presente, y cuando todos los españoles están ya habituados a los procedimientos parlamentarios. Llegado el caso, fácil será que se entiendan y concierten las cuestiones por resolver un principio leal y un pueblo libre. Nada deseo tanto como que nuestra patria lo sea de verdad. A ello ha de contribuir poderosamente la dura lección de estos tiempos, que si para nadie puede ser pérdida todavía lo será menos para las honradas y laboriosas clases populares, víctimas de sofismas pérfidos o de absurdas ilusiones. Cuanto se está viviendo enseña que las naciones grandes y prósperas, y donde el orden, la libertad y la justicia se admiran mejor, son aquellas que respetan más su propia historia. [...]

Sea lo que quiera mi propia suerte, ni dejaré de ser buen español, ni como todos mis antepasados buen católico, ni como hombre del siglo verdaderamente liberal.

Sandhurst, diciembre de 1874 – ALFONSO

2. IDEARIO POLÍTICO DE CÁNOVAS

La política es el arte de aplicar en cada época de la historia aquella parte del ideal que las circunstancias hacen posible; nosotros venimos ante todo con la realidad; nosotros no hemos de hacer ni pretender todo lo que quisiéramos, sino todo lo que en este instante puede aplicarse sin peligro. [...]

Hay mucha diferencia entre hablar de Constitución interna al lado de una Constitución expresa y escrita, en cuyo caso existe contradicción notoria, y hablar de Constitución interna en un país donde,

por las circunstancias de los hechos, no queda en pie Constitución alguna escrita. Donde esto acontece no puede menos de decirse que no hay Constitución alguna vigente; y cómo, sin embargo de esto, es imposible que un país viva sin algunos principios, sin algunos fundamentos, sin algunos gérmenes que desenvuelvan su vida. [...] Llamad a esto como queráis; si no os gusta el nombre de Constitución interna, poned otro cualquiera; pero hay que reconocer de hecho que existe. [...]

Invocando toda la historia de España, creí entonces, creo ahora, que, deshechas como estaban por movimientos de fuerza sucesivos todas nuestras Constituciones escritas, a la luz de la historia y a la luz de la realidad presente sólo quedaban intactos en España dos principios: el principio monárquico, el principio hereditario, profesado profundamente -a mi juicio- por la inmensa mayoría de los españoles, y, de otra parte, la institución secular de las Cortes.

ANTONIO CÁNOVAS DEL CASTILLO

3. UNA INTERPRETACIÓN DEL PACTO DE EL PARDO

Ante las noticias alarmantes que sobre el estado de salud del Rey recorrían por Madrid, reuniéronse en casa del Sr. Sagasta los prohombres del fusionismo para ocuparse de la situación que al país podría traer el fatal desenlace, tan esperado como temido. [...] Todos se mostraron entusiastas defensores de la legalidad constitucional; acuerdo unánime que sintetizó el Sr. Marios en estas ó parecidas palabras: “El partido liberal defenderá el Trono, que representa la legalidad constitucional y la salvación de la libertad y del orden; en esta empresa estarán con él los que sean monárquicos por amor á la persona y á la dinastía, los que lo sean por creer que en estos momentos simboliza el orden, y los liberales todos que quieran defender la libertad contra el enemigo común, que acecha cualquier instante para intentar una nueva y sangrienta campaña en que resucitar la reacción”.

La víspera de la muerte del Rey, los Sres. Cánovas del Castillo y Sagasta celebraron una conferencia, preparada por el general Martínez Campos. Conocía éste los sentimientos patrióticos que inspiraban al partido fusionista, movíale el noble deseo de ver agrupados alrededor del Trono á todos los monárquicos, sin distinción de matices políticos, formando así un núcleo de fuerzas que conjurase los peligros que amenazaban á su país. No se engañó en sus cálculos, pues en dicha entrevista, que se celebró en la Presidencia del Consejo, los dos conferenciantes manifestáronse dispuestos á realizar los mayores sacrificios en defensa de la legalidad y del orden público. No hubo pacto alguno, en el sentido propio de la palabra; pero reinó entre ellos la más completa inteligencia, lo que no era de extrañar tratándose de hombres llenos de amor por la patria y por el Trono. [...]

Manifestado por el Presidente del Consejo de Ministros á sus compañeros el decidido propósito que tenía de retirarse del poder, redactóse la dimisión de todo el Gabinete en estos términos:

“Señora: El fallecimiento nunca bastante llorado de S.M. el Rey ha hecho expirar el mandato que tenía confiado su Real confianza al actual Ministerio. Por otra parte, el Ministro-Presidente que suscribe abriga la profunda convicción de que á un nuevo reinado, como el que comenzó ayer, le convienen Ministros nuevos también, con quienes pueda realizarse la política que V.M., en su alta sabiduría, considere más provechosa para la Nación. Por uno y otro fundado motivo, suplica reverentemente á V.M. que se digne admitirle la dimisión de su cargo, rogando al cielo que derrame todos sus dones sobre el sucesor legítimo de D. Alfonso XII, que Dios haya, sobre V.M. como Regente del reino y Reina Gobernadora, sobre toda la actual dinastía y sobre la afligida España.—Señora: A.L.R.P. de V.M.—Antonio Cánovas del Castillo. —Real Sitio de El Pardo, 26 de Noviembre de 1885.” [...]

La Reina manifestó al Presidente dimisionario su propósito y deseo de que en aquellos difíciles momentos el nuevo Gobierno se inspirase en una política liberal y expansiva, que fuera defendida, ó más bien practicada, por el partido monárquico liberal; y como Cánovas del Castillo mostrara los mismos deseos, era natural que la formación del Gabinete se encomendara á Sagasta. Así quedó convenido, dando orden la Reina al Mayordomo mayor de Palacio, Sr. Duque de Sexto, de que avisara al Sr. Sagasta, para que aquella misma tarde se presentara en El Pardo á conferenciar con ella.

A las cinco de la tarde del día siguiente, 27, conferenció Sagasta con la Reina, quién aceptó la lista del nuevo Gabinete, que bajo la presidencia de aquél quedó constituido [...].

Reunido el nuevo Gobierno en la Presidencia del Consejo, en la que se hallaba el Sr. Cánovas del Castillo, después de cambiarse por una y otra parte frases de afectuosa cortesía, retiróse aquél a su

domicilio particular, y los nuevos Ministros... fueron á Palacio y prestaron juramento, precediéndose luego á tomar á S.M. la Reina regente el de ser fiel al Rey menor y guardar la Constitución y las leyes, según lo prevenido en la ley fundamental del Estado. De tan solemne acto dio fe el nuevo Ministro de Gracia y Justicia, como Notario mayor del reino.

El nuevo Gabinete fue bien recibido. Garantizaba el orden; era una esperanza de bienestar; se confiaba en que lograría la necesaria unión de la democracia y del Trono; y muchos aspiraban á que, afirmados éste y la dinastía “como fundamento de nuestra sociedad política y como expresión del sentimiento y de la voluntad nacional, se consagraran en el derecho y en las costumbres los principios de autoridad, libertad y justicia, como norma invariable para gobernantes y gobernados”.

Muy halagüeño era esto; pero aún se pretendía más: se pretendía “devolver al sistema representativo su perdido prestigio, para que realmente sea el Gobierno del pueblo por el pueblo, y para que concluyan de una vez las violencias del poder y las de los partidos, que tanto tiempo han detenido en España el cumplimiento de la ley providencial del progreso, prometiéndose acabar con la anarquía económica y administrativa en que vivía una parte de la nación”. [...]

Muy diversos eran los propósitos que animaban á los republicanos á pesar de propagarse uno y otro día que la unión de todos ellos era un hecho. Mientras Ruiz Zorrilla declaraba desde Londres que la revolución, “ya próxima antes de la muerte del Rey, lo estaba más aún después de este hecho”, y continuaba pensando en la fuerza como único medio de implantar la República en España, Castelar, enemigo acérrimo de tales procedimientos, hacía las siguientes afirmaciones: “Si el partido republicano persevera en su conducta, si se organiza en los comicios, si defiende su doctrina en las Cortes, es indudable que tarde o temprano obtendremos legal y pacíficamente la forma de gobierno y las instituciones propias de la democracia. Porque la forma de gobierno es una resultante y no una causa, y solo logran obtener la forma republicana los que saben merecerla por su circunspección y prudencia. Tengo por programa la república conservadora y por medio de acción la propaganda pacífica y el sufragio universal, que el Gobierno ha de establecer en virtud de sus anteriores compromisos”.

Don Carlos, por su parte, declaraba que no crearía complicaciones á la familia reinante, porque opinaba que la Regencia no sería bastante fuerte para sostenerse y vencer á los republicanos; y que si éstos llegaban á sobreponerse, como entonces habría de reinar en España completa anarquía, era llegado el momento de presentarse él como salvador del orden, de la patria y del principio monárquico. “Sólo exigiéndolo las circunstancias, ordenaré á los míos que se levanten en armas para una nueva guerra civil”. Su situación, por tanto, era expectante, esperándolo todo de los acontecimientos.

PIRALA, *España y la Regencia. Anales de dieciséis años*. Madrid, 1904

EL SISTEMA POLÍTICO

4. CONSTITUCIÓN DE 1876

Don Alfonso XII, por la gracia de Dios, Rey constitucional de España; á todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed: Que en unión y de acuerdo con las Cortes del Reino actualmente, hemos venido en decretar y sancionar la siguiente Constitución de la Monarquía Española.

Art. 11. La religión Católica, Apostólica, Romana, es la del Estado. La Nación se obliga á mantener el culto y sus ministros. Nadie será molestado en territorio español por sus opiniones religiosas, ni por el ejercicio de su respectivo culto, salvo el respeto debido á la moral cristiana. No se permitirán, sin embargo, otras ceremonias ni manifestaciones públicas que las de la religión del Estado.

Art. 13. Todo español tiene derecho: De emitir libremente sus ideas y opiniones, ya de palabra, ya por escrito, valiéndose de la imprenta o de otro procedimiento semejante, sin sujeción á la censura previa. De reunirse pacíficamente. De asociarse para los fines de la vida humana. De dirigir peticiones individual o colectivamente al Rey, á las Cortes y á las autoridades. El derecho de petición no podrá

ejercerse por ninguna clase de fuerza armada. Tampoco podrán ejercerlo individualmente los que formen parte de una fuerza armada, sino con arreglo a las leyes de su instituto, en cuanto tenga relación con éste.

Art. 28. Los diputados se elegirán y podrán ser reelegidos indefinidamente por el método que determine la ley.

Art. 29. Para ser elegido diputado se requiere ser español, de estado seglar, mayor de edad, y gozar de todos los derechos civiles. La ley determinará con qué clase de funciones es incompatible el cargo de diputado, y los casos de reelección.

Art. 48. La persona del Rey es sagrada e inviolable.

Art. 49. Son responsables los ministros. Ningún mandato del Rey puede llevarse a efecto si no está refrendado por un Ministro, que por sólo este hecho se hace responsable.

Art. 52. [El Rey] Tiene el mando supremo del ejército y armada y dispone de las fuerzas de mar y tierra.

Art. 83. Habrá en los pueblos alcaldes y Ayuntamientos. Los Ayuntamientos serán nombrados por los vecinos a quienes la ley confiera este derecho.

30 de junio de 1876

5. ABOLICIÓN DE LOS FUEROS VASCOS (1876)

Art. 1. Los deberes que la Constitución política ha impuesto siempre a todos los españoles de acudir al servicio de las armas cuando la ley los llama, y de contribuir en la proporción de sus haberes a los gastos del Estado, se extenderán, como los derechos constitucionales se extienden, a los habitantes de las provincias de Vizcaya, Guipúzcoa y Álava del mismo modo que a los demás de la Nación.

Art. 2. Por virtud de lo expuesto en el artículo anterior, las tres provincias referidas quedan obligadas desde la publicación de esta ley a presentar, en los casos de quintas o reemplazos ordinarios y extraordinarios del ejército, el cupo de hombres que les corresponda con arreglo a las leyes.

Art. 3. Quedan igualmente obligadas desde la publicación de esta ley las provincias de Vizcaya, Guipúzcoa y Álava a pagar, en la proporción que les corresponda y con destino a los gastos públicos, las contribuciones, rentas e impuestos ordinarios y extraordinarios que se consignen en los presupuestos generales del Estado.

Decreto de Abolición de los Fueros Vascos (21 de julio de 1876)

6. CÁNOVAS CRITICA EL SUFRAGIO UNIVERSAL (1888)

El sufragio universal es en sí mismo una malísima institución política, una institución incompatible con todo ordenado régimen político, y más si este régimen es monárquico, el sufragio universal aun cuando sea verdad, es incompatible a la larga con la propiedad individual, con la desigualdad de las fortunas y con todo lo que no sea un socialismo desatentado y anárquico.

Fragmento de un discurso pronunciado en 1888 por CÁNOVAS DEL CASTILLO

7. CORRUPCIÓN ELECTORAL

[En Cudeiro, tercera sección de Canedo] se constituyó la mesa dos horas antes de las siete de la mañana. Al abrirse la puerta para que entrasen los electores, la urna estaba vacía y, hay que reconocerlo, en esas dos horas estuvieron hablando amistosamente el presidente y los interventores, preparándose para la batalla; pero al sentarse el presidente, rodeado de sus interventores, quiso hacer un cariño sin duda a la urna de cristal y como tenía capa, porque era en febrero, la abrazó de tal modo que quedó cubierta con esa prenda, y mientras tanto, otros dos individuos escondidos debajo de la capa metían las papeletas [...]. Y vamos, señores, a las dos últimas secciones de que he de ocuparme, la de Barral y la de Castrelo de Miño, donde se dieron los dos últimos pucherazos que, con los cinco anteriores, ya son siete. Sin duda el señor gobernador de la provincia de Orense necesitó siete pucherazos para sacar diputado por Ribadavia a D. Gabino Bugallal, así como Dios necesitó siete días para hacer el mundo.

Intervención del CONDE DE TORREPANDO en el Congreso el 1-IV-1891

8. UNAS ELECCIONES EN 1891, SEGÚN ROMANONES

Confiado el Poder a Cánovas y siendo ministro de la Gobernación Silvela, se anunciaron nuevas elecciones, celebradas en febrero del 91. No queriendo desistir de presentar mi candidatura por Guadalajara, afronté la lucha con mi hermano mayor, concuñado de Silvela, ministro de la Gobernación. Han transcurrido treinta y seis años; ha muerto mi hermano, y al exhumar hoy el recuerdo de lo ocurrido, siento de nuevo dolor muy hondo. La política no tiene entrañas; mas si las cosas en la vida pudieran repetirse, a todo renunciaría antes de pasar de nuevo por trance parecido. Aquella contienda apasionó al público, nunca ahito de emociones fuertes. [...] Para los incrédulos en la existencia de un cuerpo electoral capaz de resistir las imposiciones del Gobierno, lo ocurrido en aquella ocasión encierra una enseñanza innegable.

En realidad, fueron los electores, no yo, los responsables de la contienda entre hermanos, pues cuando, acuciado por las personas de mi familia, que, deseosas a todo trance de encontrar una solución de paz, aseguraron para mí uno de los distritos de Cuba, el de Pinar del Río, estuve a punto de abandonar Guadalajara, mis amigos se opusieron a ello y decidieron venir a Madrid en comisión para que Sagasta me exigiera que, desoyendo todos los estímulos familiares, mantuviese mi candidatura. Amablemente los recibió mi jefe; escuchó sus requerimientos, y les aseguró que no dejaría yo de ser candidato, pues las cuestiones políticas no se pueden tomar a juego ni pueden pesar en ellas los afectos íntimos. La Comisión estaba presidida por un zapatero, casi remendón, tan charlatán como entusiasta liberal. Sagasta me llamó con urgencia, hablándome en tales términos de a cuánto obliga la disciplina del partido, que salí de su casa dispuesto a luchar, si fuera preciso, no sólo contra mi hermano, sino hasta con mi propio padre. Para esto hubiera necesitado más valor.

Fue la contienda muy enconada. El Gobierno no omitió medio para vencerme. Guadalajara siempre había sido ministerial; no tenía el hábito de la lucha; setenta Ayuntamientos de reducido vecindario constituyen el distrito, en su mayoría gentes de posición modestísima; sin embargo, sacando fuerzas de flaqueza, arrojó las iras de Cánovas y de Silvela y, por gran mayoría, me otorgó la victoria. Debo consignar, en honor de aquellos tiempos, que durante la campaña electoral se dejó a la Prensa libertad completa, lo mismo en el ataque que en la defensa [...]. ¡Felices tiempos aquéllos! Felices, porque sin libertad de la Prensa, a pesar de todos sus inconvenientes, es imposible el ejercicio del sufragio. Necesité el transcurso de bastantes años para recuperar el cariño de mi hermano. [...]

No pocos confunden el arte electoral con el empleo de las malas artes en las elecciones. Una elección supone siempre una lucha; en ésta los recursos de la inteligencia son los más eficaces, y el emplearlos para atraerse los sufragios no entraña nada que no pueda cohonestarse con los principios de la más estricta moral. Son hoy legión los enemigos del sistema parlamentario, fundados principalmente en que los elegidos no representan la voluntad del país, pues lo impiden las impurezas de la contienda, secuela inevitable de toda elección.

He leído bastante de cuanto se ha escrito acerca del régimen parlamentario y su práctica en todos los países del mundo [...], y por eso aprendí que las impurezas existen por igual en todos los países. Pero en todos ellos también, a través de las impurezas, las mistificaciones y las coacciones, se filtra, por lo menos, una parte de la voluntad popular, y por eso al régimen parlamentario no se le ha encontrado, hasta la hora presente, ventajoso sustitutivo, pues en los otros sistemas la voluntad nacional queda por completo oscurecida por falta de medios para evidenciarse. [...] Más de una vez estuve tentado de escribir otro [libro] acerca de los principios fundamentales del arte electoral, basándome en las lecciones de la propia realidad. Tal libro hoy, y Dios sabe en cuánto tiempo, no sería útil para nadie; por eso me limito a consignar algunas observaciones de orden puramente práctico.

Tres órdenes de perspectivas son las que deben ofrecerse al lector: una, referente al interés general del país, contenido principal de todo programa político; otra, a cuanto hace relación a las conveniencias de su localidad, y, en último, aunque muy principal término, a cuanto afecta al particular interés del individuo. Cada uno de estos aspectos requiere un tratamiento distinto. Los grandes discursos de propaganda sirven para razonar y difundir los principios políticos, y constituyen la bandera de cada partido. Aprovechan también para enaltecer las cualidades del jefe que los dirige. La elocuencia propia de las campañas electorales no es, indudablemente, la académica. Las muchedumbres se conquistan por un verbo recio y vibrante. Las delicadezas de pensamiento y de frase

resbalan sobre ellas sin penetrar; por eso hace falta sacudirlas reciamente. Muchas veces se necesita emplear el grito para dominar el tumulto. En esto de gritar no he envidiado a nadie. Los ataques violentos al adversario, cuanto más de brocha gorda, serán más útiles.

Es preciso llevar al ánimo del elector que sólo son perfectos los hombres cobijados por la bandera defendida. Esta clase de propagandas sólo son propias de los grandes núcleos de población. En los pequeños debe hablarse poco de los principios políticos, pues el auditorio no está preparado para comprenderlos; en éstos, y en cuanto a la política, únicamente se encuentra un rastro atávico simplista que divide a los hombres en blancos y negros, debido, a pesar del tiempo transcurrido, a la huella dejada por las guerras civiles. Manifiestan unos sus simpatías por los principios reaccionarios; otros se inclinan a los liberales, y más que a las ideas, se adscriben a uno u otro bando por el influjo ejercido por las grandes figuras de la política.

En cada pueblo existen dos tipos símbolos : el del radical rabioso, enemigo del cura, capaz de comerse crudo hasta el monaguillo, y el del reaccionario furibundo, renegando a cada instante de cuanto huele a libertad. Estos tipos se personifican en los cerebros directivos del villorrio: párroco, médico, maestro y farmacéutico, y en algunos, veterinario. Por eso es útil, en la visita a cada pueblo, buscar entre estos personajes el elemento más afín, y, una vez encontrado, atraerlo; para ello rara vez tiene eficacia acudir al sórdido interés; en cambio, es de certeros resultados elevarlos a nuestro nivel, hablarles de los altos intereses del partido, escuchando con complacencia sus reflexiones. Y dejarles entrever el escaño de la Diputación provincial o, cuando menos, el Juzgado municipal o la Alcaldía: la ambición es legítima en todas las esferas de la política. Respecto a los intereses materiales de cada localidad, conviene ser muy parco en las ofertas, pues si éstas no son cumplidas, el resultado es contraproducente. ¡Se ha abusado tanto de la fuente, el camino y la escuela!

Muy atrasados nos hallamos en España en organización de las fuerzas políticas, y, a pesar de los esfuerzos hechos, nunca hemos podido, no ya igualar, sino aproximarnos a cuanto se practica en países más cultos. El defecto capital de nuestra política, y por eso hemos llegado al estado actual, ha sido no cuidarse de la organización de los partidos y dejar a éstos vivir anémicos, dependiendo toda su fuerza del prestigio de sus directores.

Hablar del arte electoral y callarse la parte principal, el empleo del dinero, es una inocente hipocresía. Mientras la naturaleza del hombre no cambie, y no lleva camino de cambiar, el dinero es, y siempre será, elemento principal para la lucha y para la organización de los partidos, pues la propaganda eficaz sólo con dinero se hace. Por eso, en Inglaterra, cuna y sede del régimen parlamentario, es objeto de especial cuidado tener bien repletas las cajas de las organizaciones políticas. En España las cajas de éstas no sólo han estado vacías, sino que no han existido.

Es lícito atender al interés particular de cada elector, e inútil pretender con ello engendrar la gratitud; ésta sólo dura lo que la esperanza de recibir nuevos favores. Cuando dejé la Alcaldía de Madrid, un periódico publicó el siguiente suelto: «Ha presentado la dimisión el alcalde de Madrid, conde de Romanones. Mañana saldrá para Guadalajara un tren especial conduciendo a los empleados hoy cesantes de este Ayuntamiento y que por él fueron nombrados.» El autor de este suelto quiso, sin duda, molestarme; fue, por lo contrario, un reclamo formidable, cuyas provechosas consecuencias duraron largo tiempo.

CONDE DE ROMANONES, *Notas de una vida (1868-1912)*, publicadas por primera vez en 1928

9. EL CACIQUISMO SEGÚN GALDÓS

Consecuencia de este sistema es el caciquismo, o sea, el entronizamiento de ciertos individuos en las localidades, los cuales, como instrumento del diputado, son dueños de los resortes administrativos. El cacique da y quita míseros empleos que disfrutaban los más pobres del pueblo; suyos son el cartero, el secretario del Ayuntamiento, el peón caminero, el expendedor de efectos estancados. El cacique es quien al hacer el reparto de la contribución carga la mano al adversario, aliviando al amigo, de lo que se originan disgustos mil, y a veces porrazos y hasta puñaladas. Verdad que el tirano de la aldea agobia a ésta con su; exigencias, hasta el punto de que muchos representantes del país reniegan de la hora en que se metieron en estos líos.

10. OLIGARQUÍA Y CACIQUISMO

Con esto llegamos como por la mano a determinar los factores que integran esta forma de gobierno y la posición que cada uno ocupa respecto de los demás.

Estos componentes exteriores son tres: 1º, los *oligarcas* (los llamados primates, prohombres o notables de cada bando que forman su “plana mayor”, residentes ordinariamente en el centro); 2º, los *caciques*, de primero, segundo o ulterior grado, diseminados por el territorio; 3º, el *gobernador civil*, que les sirve de órgano de comunicación y de instrumento. A esto se reduce fundamentalmente todo el artificio bajo cuya pesadumbre gime rendida y postrada la Nación.

JOAQUÍN COSTA, *Oligarquía y caciquismo*, Madrid, 1901.

11. GOBERNADORES CIVILES CONTRA CACIQUES

Reciba o no el gobernador del cacique su credencial, el gobierno le dice con más o menos circunloquios: “Siga usted las instrucciones de Fulano.” Fulano es el cacique. Llega un día en que el gobernador repugna seguir estas instrucciones y se lo dice al cacique, o al gobierno, o a los dos, y a las diez o doce horas, o quizás antes, recibe un telegrama cifrado diciendo: “Sírvase V.S. Hacer esto o lo oro.” Lo que quería el fulano. Y entonces el gobernador, o no se doblega, dando lugar a que la *Gaceta* hable cuando menos de una traslación.

Porque el “principio de gobierno” de la constitución interna de nuestros partidos políticos ha sido siempre el siguiente: “en las luchas entre los gobernadores y los caciques, suelen tener razón los gobernadores; pero como no pueden irse los caciques, se tienen que ir los gobernadores”.

Petición a Alfonso XIII de un grupo de exgobernadores civiles, a comienzos de su reinado

12. UN GOBERNADOR SOBRE EL CACIQUE

D. J. Delclós, agente de negocios, que dicen se ha creado a la sombra del Conde [de Serra, cacique conservador de la provincia] una regular posición, reputado como primer cacique local del partido. Me lo presentó el Conde estando los tres solos, diciéndome que es su alter ego, y [que] puedo confiar en él como en su misma persona, y desde entonces no me ha dejado. Me visita a diario, con noticias, cartas y advertencias del Conde. Me escribe de continuo esquelas y notas [...] y se ha erigido en mentor y director mío, en las elecciones disponiendo hasta de los inspectores y agentes de la policía para trabajar en ellas.

Carta de un nuevo Gobernador Civil de Gerona al Presidente del Consejo de Ministros (1907)

LA OPOSICIÓN AL SISTEMA

13. SARDÁ CONTRA LA UNIÓN CATÓLICA (1884)

[Un partido católico no será tal] ni aceptable en buena tesis para católicos, más que el que profese y sostenga y practique ideas resueltamente antiliberales. Cualquier otro, por respetable que sea, por conservador que se presente, por orden material que proporcione al país, por beneficios y ventajas que *accidentalmente* ofrezca a la misma Religión, no es partido católico desde el momento en que se presenta basado en principios liberales, u rganizado con espíritu liberal, o dirigido a fines liberales.

FÉLIX SARDÁ Y SALVANY, presbítero, *El liberalismo es pecado*, 1884

14. MANIFESTACIÓN INTEGRISTA

[Sustituye la invocación de Carlos VII, al que se rechaza, por] el gobierno de Cristo Rey. [...] [Subraya la sumisión del Estado a la Iglesia:] el luminar mayor al menor, la espada temporal a la espiritualidad. [...] [Repudia el absolutismo] El que ha de ser rey, antes de recibir el reino debe prestar juramentode guardar y cumplir sus leyes fundamentales, fueros y franquicias, y en primer término la unidad católica; y el que falte a su juramento quiere la ley que [...] pierda su dignidad [...].

El rey ha de hacer siempre y promulgar en Cortes toda especie de leyes. Sin la voluntad de los reinos reunidos en Cortes no puede el rey poner ni cobrar tributos.

Manifestación de Burgos del 31 de julio de 1888: se crea el Partido Integrista

15. EL CARLISMO SEGÚN UNAMUNO

Podría citarle buen número de proclamas y manifiestos y pasajes de folletos carlistas (de los que precedieron a la guerra [de 1872-1876]), en demostración de que las ideas crudamente descentralizadas (guerra a la ciudad) y socialistas de tal plan [el que Caso, Nombela y Manterola presentan a Carlos VII en 1874] eran expresión del sentimiento de las masas carlistas [...]. [El carlismo había nacido] contra la desamortización, no sólo de los bienes del clero y los religiosos, sino de los bienes del común.

MIGUEL DE UNAMUNO, carta a Joaquín Costa, 1895

16. CASTELAR ACEPTA EL SISTEMA DE LA RESTAURACIÓN (1881)

Hemos entrado en un nuevo período político. El ministerio presidido por Cánovas había prestado relevantes servicios, terminando la guerra civil en España y en Cuba. Pero no había sabido coronar el orden alcanzado por los sacrificios de todos, con la libertad de todos. Y la nación, a pesar de sus desgracias históricas, ama los principios liberales.

Y debo decirle que el señor Sagasta los aplica con sinceridad y con deseo de no asustarse de los inconvenientes que consigo traen. Ha colgado la Ley de Imprenta en el Museo Arqueológico de las leyes inútiles; ha abierto la Universidad a todas las ideas y a todas las escuelas; ha dejado un amplio derecho de reunión que usa la democracia según le place y ha entrado en un período tal de libertades prácticas y tangibles que no podemos envidiar cosa alguna a los pueblos más liberales de la tierra.

Nosotros, si sabemos mantener la paz pública y el orden regular en las calles y en los campos, nada, pero absolutamente nada podemos temer ya por nuestras libertades. Bien es verdad que para todo esto era necesario cambiar la complejión revolucionaria de la democracia española en complejión pacífica y legal. A esta obra me he consagrado desde 1874

EMILIO CASTELAR, *Discursos parlamentarios*, 1881

17. EL IDEARIO ANARQUISTA, 1892

El asalariado, de hecho, reduce al hombre política y económicamente a la esclavitud, porque no sólo coloca al obrero bajo la dependencia del capitalista, sino que además implica un despojo, puesto que el capitalista detenta naturalmente, para enriquecerse, el producto del trabajo de todos en beneficio exclusivamente suyo. Si así no fuera, ocurriría que a la par que aumentase el capital de un industrial, se verían aumentar también y al mismo tiempo los capitales de sus obreros; y lo que ocurre es precisamente lo contrario, pues que a la par que crecen las riquezas de la burguesía crece también la miseria de los trabajadores. [...]

Por consecuencia obligada de las anteriores premisas, queremos los anarquistas, de acuerdo con los principios elementales de la justicia, igualdad de condiciones económicas para todos los hombres, lo que sólo puede alcanzarse poniendo a disposición de las colectividades productoras la tierra y los instrumentos del trabajo industrial, para que utilizándolos aquéllos directamente atiendan a las necesidades propias y a las generales del cuerpo social por los medios y procedimientos que juzguen más adecuados. [...]

Queremos [...] que la vida social se organice de abajo a arriba, por contratos con individuos e individuos, y contratos entre asociaciones de oficio y asociaciones de oficio, como primer elemento constituyente del porvenir. Queremos el contrato de momento, siempre revisable y reformable, que dure tanto como dure su objetivo y la voluntad de las partes contratantes. No queremos, en fin, que las formas orgánicas de la sociedad se petrifiquen, viniendo a constituir así una rémora al progreso, y por eso nuestro principio fundamental de acción para todos los individuos y para todas las colectividades. Que todo el mundo disponga de los medios necesarios para trabajar y desenvolverse; [...] que la más completa libertad permita a todos obrar y producirse en las más diversas relaciones sin coacción alguna externa; que todos puedan asimismo concentrarse libremente, libremente buscarse y pactar para hacer agradable la vida, y veréis surgir, como coronamiento de este hermoso edificio, la solidaridad universal de los humanos, la fraternidad verdadera, el bienestar universal.

Una sociedad fundada en la igualdad de condiciones y la libertad más completa, hará hermanos a todos los hombres y la generosidad y los sentimientos de solidaridad se producirán esplendorosos para remediar todos los males y suplir todas las deficiencias. [...]

Esto es, en suma, lo que queremos, la transformación que buscan gran número de trabajadores, el ideal novísimo del proletariado anarquista. *La Cuestión Social*, Valencia, 28 de mayo de 1892

18. ALMIRALL Y EL CATALANISMO POLÍTICO (1879)

Porque queremos hablar nuestra lengua nos llaman secos y maleducados. Porque queremos conocer nuestra historia nos tildan de exclusivistas y de malos españoles, de rebeldes y de perturbadores. Si queremos defender nuestro trabajo y pretendemos que se nos dé no lo que nos corresponde sino una pequeña parte de lo que se nos debería, nos tratan como a los pobres que piden limosna y se te quitan de encima con la frase “Pide más que un catalán”. (...)

Mañana el catalán será la lengua oficial de nuestra tierra catalana, mañana no sólo conoceremos la historia, sino que la iremos construyendo con nuestros hechos; mañana no tendremos que pedir protección para nuestro trabajo, ya que nos lo protegeremos nosotros mismos de una manera efectiva, con nuestra actividad librada ya de trabas, con nuestra energía moviéndose en libertad, con nuestro carácter más reflexivo que imaginativo; mañana ni mandaremos ni nos mandarán, sino que nos las apañaremos en casa como mejor nos convenga. Mañana nos presentaremos tal y como somos, con nuestras buenas cualidades y con las malas, con nuestras costumbres y nuestras leyes (...) y Cataluña, hermana, que no hermanastra, de las demás regiones españolas, estará unida a todas ellas por lazos de sangre y de cariño, no por los de la imposición y la violencia; mañana, en una palabra, todos iremos mejor que hoy, y tendremos una buena armonía (...).

Será entonces cuando el catalanismo habrá conseguido la plenitud de su desarrollo. Será entonces cuando habrá triunfado la idea catalana. V. ALMIRALL, *Catalanisme de debó*, 1879

19. LAS BASES DE MANRESA (1892)

Base 3ª: La lengua catalana será la única que, con carácter oficial, podrá usarse en Cataluña y en las relaciones de esta región con el poder central.

Base 4ª: Sólo los catalanes, ya lo sean de nacimiento o en virtud de la naturalización, podrán desempeñar en Cataluña cargos públicos...También deberán ser ejercidos por catalanes los cargos militares que comporten jurisdicción.

Base 6ª: Cataluña será la única soberana de su gobierno interior.

Base 7ª: El poder legislativo Regional radicará en las Cortes Catalanas.

Base 8ª: El poder judicial se organizará restableciendo la antigua Audiencia de Cataluña...

Base 12ª: Cataluña contribuirá a la formación del ejército permanente de mar y tierra por medio de voluntarios o bien mediante una compensación en metálico.

Base 13ª: El mantenimiento del orden público y seguridad interior de Cataluña estarán confiadas al Somatén, y para el servicio activo permanente se creará un cuerpo parecido al de los “Mossos de l'Esquadra” o de la Guardia Civil...

Base 15ª: La enseñanza pública, en sus diferentes ramas y grados, deberá organizarse de una forma adecuada a las necesidades y carácter de la civilización de Cataluña...

Base 16ª: La Constitución Catalana y los derechos de los catalanes estarán bajo la salvaguarda del Poder ejecutivo catalán... Manresa, 27 de marzo de 1892.

20. EL DISCURSO DE LARRAZÁBAL (1892)

Fui yo carlista hasta los diecisiete años, porque carlista había sido mi padre, aunque un carlista que sólo trabajó por el lema Religión y Fueros y a quien el dolor de la ruina de nuestras libertades lo llevó al sepulcro... Pero el año ochenta y dos mi hermano ya era bizcaíno nacionalista; yo defendía mi carlismo *per accidens*... tantas pruebas históricas y políticas me presentó él para convencerme de que Bizcaya no era España... que mi mente entró en la fase de la duda y concluí prometiéndole estudiar con ánimo sereno la historia de Bizcaya y adherirme firmemente a la verdad...

Tres trabajos se presentaron desde el primer día ante mis ojos: estudiar la lengua de mi patria, que desgraciadamente me era en absoluto desconocida, su historia y sus leyes; y en segundo lugar,

proporcionar a los compatriotas que no poseyeran el Euskera, por medio de la publicación de una Gramática, el medio de aprenderlo, e instruirlos, mediante algunos libros, y un periódico, en la historia y la política patrias; y como síntesis de todos estos trabajos, la extirpación del extranjerismo e implantación del patriotismo...

Unos cuantos folletos y el opúsculo Bizkaya por su Independencia es cuanto mi pluma hasta el presente ha dado a la publicidad... La sociedad nacionalista no está aún constituida... Habéis de perdonarme que os haya dirigido la palabra en idioma extranjero.

Y ahora, gritad conmigo: ¡Viva la independencia de Bizkaya!

SABINO ARANA

21. PROGRAMA INICIAL DEL PNV (1895)

Artículo 1º. *Bizcaya*, al organizarse en régimen de Confederación republicana, lo hace previa la aceptación de la doctrina enunciada por Arana Goiri'tar Sabin en el lema *Jaun-Goinkua eta Lagi-Zarra* [Dios y leyes viejas], que se declara en los artículos siguientes:

Artículo 2º. *Jaun-Goinkua*. Bizkaya será católica, apostólica, romana, en todas las manifestaciones de su vida interna y en sus relaciones con los demás pueblos.

Artículo 3º. *Lagi-Zarra*. Bizkaya se reconstituirá libremente. Restablecerá en toda su integridad lo esencial de sus Leyes Tradicionales, llamadas Fueros. Restaurará los buenos usos y las buenas costumbres de nuestros mayores. Se constituirá, si no exclusivamente, principalmente con familias de raza euskeriana. Señalará el euskera como lengua oficial.

Artículo 4º. *Eta*. Bizkaya se establecerá sobre una perfecta armonía y conformidad entre el orden religioso y el político; entre lo divino y lo humano.

Artículo 5º. *Distinción de Jaun-Goinkua y Lagi-Zarra*. Bizkaya se establecerá sobre una clara y marcada distinción entre el orden religioso y el político, entre lo eclesiástico y lo civil.

Artículo 6º. *Anteposición de Jaun-Goinkua a Lagi-Zarra*. Bizcaya se establecerá sobre una completa e incondicional subordinación de lo político a lo religioso; del Estado a la Iglesia.

Artículo 7º. *Confederación*. Siendo Bizcaya por su raza, su lengua, su fe, su carácter y sus costumbres, hermana de Álava, Benabarra, Guipúzcoa, Laburdi, Navarra y Zuberoa, se ligará o confederará con estos seis pueblos para formar el todo llamado Euskalerría, pero sin mengua de su particular autonomía. Esta doctrina se expresará en el principio siguiente: *Bizcaya libre en Euskera libre*.

Artículo 8º. La Confederación euskeriana se hará constituyéndose por voluntad libre y expresa de todos y cada uno de los Estados vascos y teniendo todos los mismos derechos...

Artículo 9º. Las bases necesarias para que la unidad nacional sea sólida y duradera son: unidad de raza en lo posible; unidad católica.

Artículo 10º. Las bases esenciales que se desprenden de la igual libertad e idénticas facultades con que los Estados vascos concurrirán a la unión son: libertad para separarse, igualdad de deberes y derechos e idénticas obligaciones.

Artículo 11º. Una vez establecida la Confederación, dentro de ella tendrán siempre todos los Estados los mismos derechos e idénticas obligaciones.

Artículo 12º. La Confederación no les ligará más que en el orden social y en el de las relaciones con el extranjero, permaneciendo en los otros con la misma absoluta independencia tradicional.

Artículo 13º. Todos los artículos de este Título 1º [...], son irrevocables.

SABINO ARANA, *Programa original del Bizcai-Buru-Batzar* (Consejo Provincial Vizcaíno), 1895

LA CRISIS DE 1898 Y SUS CONSECUENCIAS

22. LAS GUERRAS DE CUBA Y FILIPINAS VISTAS POR UN CONTEMPORÁNEO

Ha sido siempre Cádiz una población muy alegre. Con todo, la última vez que la visité, que fue el año 96, la hallé bastante entristecida, á consecuencia de la guerra que sosteníamos nuevamente en Cuba, y que amenazaba durar tanto como la anterior. Las causas de estas desgracias eran varias [...] mas he aquí las principales: el deseo que animaba ya á los cubanos de emanciparse de nuestro yugo, y

el interés que tenían los norteamericanos en ayudarles, tanto para acabar en aquel Continente con toda dominación europea, según la doctrina de Monroe, como por la esperanza de apoderarse de aquella isla o de sujetarla á su protectorado.

Inútil me parece tratar aquí la cuestión de si era buena o mala la administración española, pues yo creo que aunque hubiera sido la más perfecta del mundo, no era posible que así lo reconociesen los cubanos, ansiosos ya de ser independientes, como todos los demás americanos. Puédesse, con todo, asegurar que no era peor que la que disfrutaba la misma España. Cuba era considerada como una provincia española, y enviaba, como las demás, sus Diputados y Senadores á las Cortes. Mas, como digo, nada de esto podía bastar á quienes se creían ya en estado de aspirar á una completa independencia. La larga guerra que habían sostenido antes y la no menos larga que sostenían entonces, lo probaban de un modo indudable.

Tampoco me ocuparé de la cuestión relativa á la inmoralidad de nuestros empleados, que es otra de las causas que se han querido asignar á la rebelión de aquella isla. Por mi parte no creo que fuesen impecables, y en Cádiz sobre todo, había pruebas evidentes de ello, porque á aquella plaza mercantil solían enviar su dinero en letras de cambio. Pero ni menos esto podía ser considerado como causa principal de la insurrección, sino como una de las secundarias. La principal, la determinante, era la que ya he indicado: el deseo natural de emanciparse.

En el estado á que habían llegado las cosas, después de dos guerras tan inútiles como porfiadas y sangrientas, todo indicaba la necesidad de que España, nación hoy día libre, y tan celosa en todos tiempos de su propia independencia, le concediese al fin la autonomía á los cubanos y también á los filipinos, que habían imitado su ejemplo, á la manera que la Inglaterra se la había concedido al Canadá y á la Australia. Mas, por desgracia, oponíanse á ello, no tanto los intereses y el amor propio de los españoles de la Península, como el egoísmo de los que vivían y traficaban en aquellas islas, los cuales preferían la ruina de la madre patria á la pérdida de sus ganancias. El ilustre General Martínez Campos quiso hacer ceder á esos españoles de Cuba, pero ellos le obligaron con su actitud intransigente á regresar á Madrid.

Y venidos algunos de ellos á España, rodearon al mismo Cánovas, y unidos con sus amigos de la Corte fueron tales sus clamores y sus manejos, que aquel hombre político, con ser tan moderado y prudente, llegó á perder en esta cuestión su calma habitual, y se atrevió á declarar que no cejaría en su guerra á los cubanos hasta después de haber sacrificado el último hombre y la última peseta. Y cuando en vista de que ellos tampoco cedían creyó oportuno prometerles más amplias concesiones y reformas, subordinó la realización de éstas á su sumisión absoluta, cual si se tratara de algún motín callejero o de una algarada insignificante. Cánovas imitaba, por desdicha, la terquedad de Felipe II, como el General Weyler imitaba los rigores de Alba.

Entre tanto, marchaban de continuo nuevos soldados á Cuba, y yo vi en Cádiz los que iban allí á embarcarse. Espectáculo, en verdad, muy lastimoso, porque todo el mundo estaba persuadido de que la mitad por lo menos de aquellos infelices, reclutas la mayor parte, no volverían á ver sus hogares, y perecerían lejos de su patria, al rigor de la guerra y de las fiebres.

Lo más humano, justo y perfecto, en punto á la formación de los ejércitos, es lo que se practica en Inglaterra y en los Estados Unidos, y consiste en que no sean soldados más que los que quieren serlo mediante una cierta paga. Después de este sistema, parece también justo el que ha adoptado la Alemania é imitan ya también las demás naciones cultas de Europa, que consiste en el servicio general obligatorio, de tal manera que lo mismo sirve el noble que el campesino y el rico que el pobre. Pero España, atrasada siempre en todo, es todavía el único país de alguna importancia que conserva el antiguo sistema de quintas y redenciones pecuniarias, impropio de un pueblo libre, injusto y aun inhumano en alto grado. Lo mismo liberales que conservadores, todos los Gobiernos mantienen ese odioso proceder. Y la razón de ello es que no les permite abolirlo el estado angustioso de nuestro Tesoro, para el cual tiene mucha importancia el producto de las redenciones. De esta manera, uno de los primeros deberes del ciudadano, que es la defensa de la patria, se redime con cierta cantidad de pesetas; solo los pobres son soldados, y todos ellos pueden decir, como el paje de Cervantes:

A la guerra me lleva
mi necesidad;

si tuviera dineros
no fuera, en verdad.

Lo cual, sobre ser, como digo, muy injusto, tenía entonces el gravísimo inconveniente de que hacía más arrogantes á los ricos, porque tranquilos, sobre la suerte de sus hijos, á quienes redimían por dinero, nada ponía límites á sus declamaciones belicosas en los cafés, en los periódicos y hasta en las mismas Cámaras. [...]

Para colmo de desdichas, un horrible delito privó de repente á nuestro país de su hombre de Estado más importante. Cánovas del Castillo fue alevosamente asesinado en Baños de Santa Águeda por un malvado anarquista. Odiábale particularmente este partido á causa de la merecida severidad con que había castigado sus desmanes en Barcelona y otros puntos, y le inmoló cobardemente por mano de un oscuro sectario.

La Reina Regente confió entonces el Poder por algún tiempo al experimentado General Azcárraga; mas al cabo tuvo que dárselo á Sagasta, que era, después de Cánovas, la persona que tenía mayor prestigio. Esperaron algunos que este cambio de Gobierno, seguido de un cambio de sistema con los rebeldes, podría remediar la desesperada situación en que nos encontrábamos. Vana ilusión. Mandóse á Cuba al General Blanco, que pasaba por más liberal que Weyler, y el nuevo Ministro de Ultramar, Moret, se atrevió á conceder al instante la autonomía á aquella isla; mas todo fue inútil. Esta concesión habría sido quizá suficiente si se hubiese otorgado en tiempo de Cánovas; después ya no lo era, porque los cubanos contaban cada día más con el socorro de los Estados Unidos. Hubiera sido preciso hacer más. Prim, con espíritu práctico y previsor, quería vender Cuba á los americanos en el año 69. No siendo ya esto posible, porque los Estados Unidos esperaban adquirirla por medio de una guerra facilitada por la insurrección de los cubanos y la inferioridad de nuestros recursos, hubiera sido preciso concederle desde luego la independencia. Así se habrían burlado los cálculos de los americanos; así se habría conseguido tal vez retener una especie de protectorado y hacer un tratado ventajoso para nuestro comercio; así se hubiera conservado al menos y quizá por mucho tiempo, la posesión de Puerto Rico y Filipinas.

Pero ni Sagasta ni Moret tuvieron el valor necesario para decirle la verdad al país, y desoyendo los consejos de la prudencia, atrajeron sobre él la más deplorable catástrofe. Con efecto, el nuevo Presidente de los Estados Unidos, Mac Kinley, hombre de grande ambición y de pocos escrúpulos, comprendió que había llegado el momento de desposeer á nuestra Nación de todas sus colonias. Contaba con la rebelión de los cubanos y filipinos; sabía que no poseíamos una marina capaz de resistir á la suya; sabía que nos faltaba también el nervio de la guerra, que es el dinero; preveía en fin que ninguna de las naciones de Europa tendría un interés directo en acudir en nuestro socorro [...]. Y en efecto, excusáronse los unos con la actitud de los otros, y nadie osó sacar la espada. La Inglaterra era la sola nación que hubiera podido hacerlo; pero le importaba demasiado vivir en paz con los americanos y asegurarse así su neutralidad en las cuestiones del Transvaal, la China y Fashoda.

Y para hacer todavía más fáciles los proyectos de Mac Kinley y sus partidarios, sucedía desgraciadamente que el público español, no solo desconocía todas estas realidades, sino que se forjaba las quimeras más deplorables. Olvidando la guerra que los Estados Unidos habían hecho á México en el año 47, apoderándose de la mitad de su territorio, suponían que por ser republicanos, no habían de emprender una guerra de conquista, y un hombre de tanto talento como Castelar, lo sostenía así en sus escritos. Olvidando que tenían cuatro veces más población que nosotros y diez veces más recursos, se imaginaban que podíamos luchar con ellos sin desventaja.

Nuestros oficiales de marina más distinguidos, con quienes tuve ocasión de hablar en Cádiz, estaban persuadidos de que no teníamos buques capaces de medirse con los americanos; pero nuestro Gobierno y casi todos nuestros hombres de Estado y nuestros periodistas soñaban ya con victorias. El ilustre Don Francisco Silvela, que después ha sido jefe de los conservadores, el eminente publicista Mané y Flaquer, y algunas otras pocas personas de buen sentido, que quisieron oponerse á esta tendencia general, no fueron escuchados. La mayoría del país se hallaba poseída de una verdadera locura. Sólo la Reina Cristina hubiera podido libertarnos de nuestra propia obcecación; mas por desgracia, aunque cuerda y sagaz, no tenía la energía necesaria para hacerlo.

Entre tanto, y cuando menos se aguardaba nos sobrevino otra nueva desgracia. El acorazado

americano Maine que se hallaba en las aguas de la Habana, voló con toda su tripulación y el Gobierno y el pueblo de los Estados Unidos creyeron que no había sido por efecto del acaso, sino por dolo. Esta persuasión acabo de enloquecerlos y los indujo á sostener la pretensión de que les permitiésemos intervenir en Cuba. Sagasta, considerando que esto era incompatible con nuestro honor, se negó terminantemente á ello, y la réplica de Mac Kinley fue pedir brutalmente que evacuásemos luego aquella isla. No quedaba, pues, otro recurso que la guerra, y Sagasta lo adoptó, no siéndole ya posible hacer otra cosa. La primera culpa había sido de Cánovas, que no dio á tiempo la autonomía á los cubanos: la segunda fue de Sagasta y Moret, que no les dieron á tiempo la independencia bajo un protectorado: la guerra que sobrevino después era el resultado forzoso de ambos errores.

La lucha no fue larga. De nada nos servían los ejércitos mandados á Cuba y Filipinas, porque apenas bastaban para contener á los rebeldes, y no podíamos enviarles víveres ni socorros, porque el mar se hallaba ocupado por los enemigos. El principal papel fue, pues, reservado á la marina.

El almirante americano Dewey, con una escuadra de acorazados y con cañones de mucho alcance, destruyó sin gran dificultad los cruceros que tenía Montojo en Cavite; y el almirante Sampson, con otra poderosa escuadra, destruyó también los pocos buques que mandaba Cervera, cuando quisieron salir de Santiago de Cuba. Dueños así de la mar, desembarcaron fuerzas numerosas cerca de aquel puerto, y su guarnición se rindió, principalmente por falta de víveres. Lo mismo hicieron en Puerto Rico y Manila; y viéndolos ya libres de dirigir sus ataques á todas partes, y aun á la misma Península y sus islas adyacentes, sin que nosotros pudiéramos impedirlo, fue grande el desaliento que se apoderó de los ánimos en toda España. Nadie acudía en nuestro auxilio, y era imposible que improvisásemos buques, como se improvisan soldados. Prolongar por más tiempo la resistencia no hubiera servido más que para aumentar las exigencias del enemigo.

Comprendiéndolo así Sagasta tuvo al fin la cordura de pedir la paz. Solo que en esto mismo dejó ver también un amor propio muy mal entendido. En vez de dirigirse directamente á los Estados Unidos, como se dirigieron la Dinamarca, la Francia y la Turquía, después de sus reveses, á la Alemania, al Austria y á la Rusia, se presentó en Washington asido de las faldas de la Francia, dejó que esta nación negociase allí en nuestro nombre los preliminares de la paz, y siempre bajo esta misma tutela, ajusto por fin en París un tratado definitivo. Subterfugio tan pueril como inútil, porque con él no evitamos ni una sola de las condiciones que nos imponía el vencedor, y le cedimos Cuba, Puerto Rico y Filipinas. No fue propiamente una negociación, porque negociación no existe cuando el uno exige y otro concede y firma.

En resumen: los Ministros, los militares y los diplomáticos fueron todos desgraciados en aquel grave conflicto, y la Historia no alabará más que al General Vara de Rey y al capitán Las Morenas, dos nobles soldados que resistieron heroicamente á los norteamericanos; el uno delante de Santiago, y el otro en un fuerte de Filipinas.

AUGUSTO CONTE, *Recuerdos de un diplomático*. Madrid, 1903

23. UN REPUBLICANO A FAVOR DE LA GUERRA CONTRA EEUU

Tras la guerra en Cuba y Filipinas, en toda España se considera inevitable el choque con Estados Unidos... La guerra es mala; la guerra es detestable; es el peor azote de la Humanidad. Seis meses de guerra destruyen cuarenta años de trabajo. Pero hay circunstancias en que la guerra se impone con necesidad ineludible, como al hombre honrado y prudente se le impone el instinto de la defensa cuando es víctima de inesperada agresión.

En este caso se encuentra España, víctima desde hace más de un año de irresistibles exigencias por parte de los Estados Unidos... Hemos pagado indemnizaciones injustas que equivalían a verdaderos robos; hemos consentido un apoyo descarado e insolente a los enemigos de España...

Al principiar la guerra de Cuba, cuando la concesión de la autonomía hubiera desarmado la insurrección, mostráronse los monárquicos belicosos e intratables queriendo resolverlo todo por la fuerza de las armas; hoy que es necesaria una actitud enérgica y viril se contentan con dar leyes liberales que resultan inoportunas...

En este momento no hay más que dos soluciones: 1) Dar gusto a EE.UU. reconociendo la independencia de Cuba y embarcar para España ese sufrido ejército que ha dejado en la manigua una estela de huesos como recuerdo de sus desesperadas marchas... 2) Aceptar la guerra con Estados

Unidos, no permitiendo por más tiempo que una nación, que cuenta con marina y pone trescientos mil hombres sobre las armas, la traten los *yankees* como tratarían a San Salvador o a Guatemala...

Venga en buena hora la guerra si es que EE.UU. han de continuar queriendo imponernos su voluntad; pero que vayan a ella todos, absolutamente todos los españoles, sin distinción de nacimientos ni de categorías.

BLASCO IBÁÑEZ (republicano), en *El Pueblo*, 3 de abril de 1898

24. ULTIMÁTUM NORTEAMERICANO

El Senado y la Cámara de los Estados Unidos reunidos en el Congreso acuerdan:

Primero: Que el pueblo de Cuba es y debe ser libre e independiente.

Segundo: Que es deber de los Estados Unidos exigir, y por la presente su gobierno exige, que el gobierno español renuncie inmediatamente a su autoridad y al gobierno de Cuba y retire sus fuerzas terrestres y navales de la isla.

Tercero: Que se autorice al presidente de los Estados Unidos, se le encargue y ordene que utilice todas las fuerzas militares y navales de los Estados Unidos y llame al servicio activo a las milicias de los diferentes Estados de la Unión en el número que considere oportuno para llevar a efecto las medidas aquí dispuestas.

Y cuarto: Que los Estados Unidos por la presente niegan que tengan ningún deseo ni intención de ejercer jurisdicción ni soberanía, ni de intervenir en el gobierno de Cuba sino es para su pacificación, y afirman su propósito de abandonar el dominio y el gobierno de la isla a su pueblo una vez realizada dicha pacificación.

Ultimátum del Congreso de los EE UU a España (18 de abril de 1898)

25. A FAVOR DE LA GUERRA CONTRA EEUU

Ha llegado el momento de que pensemos única y exclusivamente en la Patria para vengar las afrentas que ha recibido, para castigar las injurias de que le han hecho objeto. (...) Nuestra sangre, nuestro dinero, nuestros hijos, lo que más amemos, lo que mayor sacrificio nos imponga. Pensemos que se trata de la madre querida que la canalla yankee pretende deshonorar, y hallaremos fuerza y oro más que suficiente para castigar la osadía de los mercaderes de Washington. (...) ¡A la guerra, pues, con el Gobierno que ha de aceptarla a la cabeza, y vitoreando con entusiasmo al Ejército que ha de realizarla! Que haya una sola ambición, el triunfo; que suene un solo grito, el de ¡Viva España! Y nada más; una oración para los bravos muertos y un elogio entusiasta, un aplauso atronador para los héroes vivos que vuelvan cubiertos de gloria.

España es así, y ahora, como siempre, no desmentirá su fama, porque se identificará con su historia, tan sangrienta como gloriosa, tan brillante como accidentada.

La Correspondencia Militar, 20 de abril de 1898.

26. EN CONTRA DE LA GUERRA CON EEUU

¡Paz! ¡paz!, es lo que debemos pedir con muchísima insistencia, proletarios españoles. Con una pronta paz podrá cerrarse la ancha herida por donde nuestra clase viene desangrándose desde hace varios años. Con una pronta paz volverán a abrirse muchas de las fábricas cerradas y se reanudarán otros trabajos suspendidos. Con una pronta paz descenderán los precios de los artículos de primera necesidad. (...) ¡A trabajar, pues, por la paz, socialistas! ¡A trabajar por la paz, obreros todos! La guerra siempre es un mal, pero en las condiciones que hoy la sostiene España es algo más: es una inmensa desdicha.

Comité Nacional del Partido Socialista. Madrid, 26 de junio de 1898

27. TRATADO DE PAZ ENTRE ESPAÑA Y EEUU

S. M. la Reina Regente de España, en nombre de su augusto hijo D. Alfonso XIII, y los Estados Unidos de América, deseando poner término al estado de guerra hoy existente entre ambas naciones, han nombrado con este objeto sus plenipotenciarios [...]. Los cuales, reunidos en París [...] han convenido en los siguientes artículos:

Artículo 1.º España renuncia a todo derecho de soberanía y propiedad sobre Cuba. En atención a que dicha isla, cuando sea evacuada por España, va a ser ocupada por los Estados Unidos, éstos, mientras dure su ocupación, tomarán sobre sí y cumplirán las obligaciones que, por el hecho de

ocuparla, les impone el derecho internacional para la protección de vidas y haciendas.

Artículo 2.º España cede a los Estados Unidos la isla de Puerto Rico y las demás que están ahora bajo su soberanía en las Indias Occidentales, y la isla de Guam en el archipiélago de las Marianas o Ladrones.

Artículo 3.º España cede a los Estados Unidos el archipiélago conocido por las Islas Filipinas [...]. Los Estados Unidos pagarán a España la suma de veinte millones de dólares (20.000.000) dentro de los tres meses después del canje de ratificaciones del presente Tratado. [...]

Artículo 5.º Los Estados Unidos, al ser firmado el presente tratado, transportarán a España, a su costa, a los soldados españoles que hicieron prisioneros de guerra las fuerzas americanas al ser capturada Manila. Las armas de estos soldados les serán devueltas. España, al canjearse las ratificaciones del presente tratado, procederá a evacuar las Islas Filipinas, así como la de Guam, en condiciones semejantes a las acordadas por las Comisiones nombradas para concertar la evacuación de Puerto Rico y otras islas en las Antillas Occidentales [...].

Artículo 6.º España, al ser firmado el presente tratado, pondrá en libertad a todos los prisioneros de guerra y a todos los detenidos o presos por delitos políticos a consecuencia de las insurrecciones en Cuba y en Filipinas, y de la guerra con los Estados Unidos. Recíprocamente, los Estados Unidos pondrán en libertad a todos los prisioneros de guerra hechos por las fuerzas americanas, y gestionarán la libertad de todos los prisioneros españoles en poder de los insurrectos de Cuba y Filipinas [...].

Artículo 7º España y los Estados Unidos de América renuncian mutuamente, por el presente tratado, a toda reclamación de indemnización nacional o privada de cualquier género de un Gobierno contra otro, o de sus subditos o ciudadanos contra el otro Gobierno, que pueda haber surgido desde el comienzo de la última insurrección en Cuba y sea anterior al canje de ratificaciones del presente tratado, así como a toda indemnización en concepto de gastos ocasionados por la guerra [...].

En fe de lo cual los respectivos plenipotenciarios firman y sellan este Tratado. Hecho por duplicado en París, a 10 de diciembre de 1898.

28. LA ESPAÑA SIN PULSO

Los doctores de la política y los facultativos de cabecera estudiarán, sin duda, el mal; discutirán sobre sus orígenes, su clasificación y sus remedios; pero el más ajeno a la ciencia que preste alguna atención a asuntos públicos observa este singular estado de España: donde quiera que se ponga el tacto, no se encuentra el pulso [...]. Monárquicos, republicanos, conservadores, liberales, todos los que tengan algún interés en que este cuerpo nacional viva, es fuerza se alarmen y preocupen con tal suceso.

La guerra con los ingratos hijos de Cuba no movió una sola fibra del sentimiento popular. Hablaban con elocuencia los oradores en las Cámaras de sacrificar la última peseta y derramar la postrer gota de sangre... de los demás; obsequiaban los Ayuntamientos a los soldados, que saludaban y marchaban sumisos, trayendo a la memoria el *Ave César* de los gladiadores romanos; sonaba la marcha de Cádiz; aplaudía la Prensa, y el país, inerte, dejaba hacer [...].

Se descubre más tarde nuestro verdadero enemigo; lanza un reto brutal; vamos a la guerra extranjera; se acumulan en pocos días, en breves horas, las excitaciones más vivas de la esperanza, de la ilusión, de la victoria, de las decepciones crueles, de los desencantos más amargos [...].

Se hace la paz, la razón la aconseja, los hombres de sereno juicio no la discuten; pero ella significa nuestro vencimiento, la expulsión de nuestra bandera de las tierras que descubrimos y conquistamos [...]. Todos esperaban o temían algún estremecimiento de la conciencia popular; sólo se advierte una nube general de silenciosa tristeza que presta como un fondo gris al cuadro, pero sin alterar vidas, ni costumbres, ni diversiones, ni sumisión al que, sin saber por qué ni para qué, le toque ocupar el Gobierno.

FRANCISCO SILVELA (conservador), «España sin pulso», *El Tiempo*, 16 de agosto de 1898

29. MANIFIESTO DEL GENERAL POLAVIEJA

Parecería trabajo pueril, ante la magnitud aterradora de la catástrofe, enumerar una por una las novedades que hay que introducir en la gobernación del Estado para curar los males que la Patria padece y evitar que se repitan (...).

Hay que elevar la cultura del país convirtiendo la enseñanza de bachilleres y doctores en educa-

ción de hombres formados para las luchas de la vida y de ciudadanos útiles a su Patria.

Hay que organizar los Tribunales de modo que entre ellos y la conciencia popular se restablezca aquella confianza que los desafueros de la política les arrebatara.

Hay que restaurar la hacienda fundándola en prácticas de sinceridad, trayendo a tributar todas las manifestaciones de la riqueza, haciendo efectivo el principio de la proporcionalidad en las cargas (...).

Y hay, sobre todo, que purificar nuestra administración, y destruir sin compasión y sin descanso ese afrentoso caciquismo de que me repugna hablar, pero en cuya extirpación me emplearía con tal empeño que, por sólo no lograrla, habría yo de considerar fracasados todos mis intentos (...).

Necesidad imperiosa es que la vida económica del país se desenvuelva sin las trabas de una centralización que levanta entre nosotros ya alarmantes protestas. Ha de estar ciego el que no vea que casi todas las regiones de España, en particular las que se aventajan por su cultura, su laboriosidad y su riqueza, mirando quizá más a los efectos que a las causas, atribuyen a la índole misma y a la organización del poder central los malos resultados de la política seguida hasta aquí (...). Bajo poderes vigorosos que mantengan la unidad política, refrenando enérgicamente hasta la más breve tendencia a disgregaciones criminales e imposibles, yo no veo inconveniente, sino más bien ventaja, en llegar a una amplia descentralización administrativa.

Manifiesto del GENERAL POLAVIEJA (1 de septiembre de 1898)

30. RAMÓN Y CAJAL ANTE LA DERROTA DE 1898

En las discusiones motivadas por los desastres de la guerra funesta e imposible, sostenida por España con los Estados Unidos, se han involucrado tres cuestiones totalmente diversas: la lucha separatista; la intervención de la República americana, y la impericia política, guerrera y administrativa de nuestras clases directoras, a las cuales atribuyen muchos nuestra actual decadencia.

[...] La mayoría del país, todo lo que en él había de sensato, no quiso nunca la guerra con los Estados Unidos. A ella fuimos arrastrados por los indoctos y por los delirantes.

[...] Remedios son: Renunciar para siempre a nuestro matonismo, a nuestra creencia de que somos la nación más guerrera del mundo. Renunciar también a nuestra ilusión de tomar por progreso real lo que no es más que un reflejo de la civilización extranjera; de creer que tenemos estadistas, literatos, científicos y militares, cuando, salvo tal cual excepción, no tenemos más que casi estadistas, casi literatos, casi sabios y casi militares.

La civilización no consiste, como aquí suponen muchos, en adoptar más o menos fielmente los inventos del extranjero, sino en impulsar la ciencia y el arte, mediante trabajos absolutamente originales.

[...] Se necesita volver a escribir la Historia de España para limpiarla de todas esas exageraciones con que se agigantan a los ojos del niño el valor y la virtud de su raza. Mala manera de preparar a la juventud al engrandecimiento de su patria, es pintarle ésta como una nación de héroes, de sabios y de artistas insuperables [...].

¿Pero cómo se logrará la creación en España de ciencia original y de sus fecundas aplicaciones? Largo sería de exponer: aquí apuntaremos tan solo algunas ideas.

Desviar hacia la Instrucción Pública la mayor parte de ese presupuesto, hoy infructuosamente gastado en Guerra y Marina. Con sólo que España entera gastara lo que consagra París a la enseñanza, daríase un gran paso en el camino de nuestra regeneración, pues sabido es que los hombres de ciencia superiores no se producen en gran número, sino en las naciones cuyo nivel medio de instrucción es relativamente elevado, y este nivel sólo se logra obligando, suceda lo que quiera, al egoísmo de los padres a aceptar la enseñanza obligatoria, literaria y científica, en sus grados ínfimos.

[...] Hemos caído ante los Estados Unidos por ignorantes y por débiles. Éramos tan ignorantes, que hasta negábamos su ciencia y su fuerza. Es preciso, pues regenerarse por el trabajo y por el estudio.

SANTIAGO RAMÓN Y CAJAL, artículo en *El Liberal*, Madrid, 26 de octubre de 1898